

EDITORIAL

INSTITUTAS continúa coadyuvando en el cumplimiento del propósito y finalidad que trazó la resolución decanal n° 120/00 del 7 de junio de 2000, al crear el Instituto de Derecho Procesal, hoy Área de Derecho Procesal de nuestra casa de estudios. En ese piso de marcha, satisface el objetivo fundamental de contribuir al estudio y progreso científico de la mencionada disciplina en todas sus ramas, fomentando y alentando los trabajos de investigación jurídico-procesal y las publicaciones consiguientes (art. II incs. 4 y 6 del Reglamento oportunamente aprobado).

Esta revista virtual, que prontamente tendrá su soporte escrito, constituye un instrumento adecuado e idóneo a fin de canalizar la posibilidad real y concreta que los miembros de la aludida Área, los profesores y alumnos de la USAL y magistrados y abogados litigantes publiquen sus opiniones, trabajos de investigación, comentarios de fallos y demás aportes a la ciencia procesal.

Si bien este medio de expresión esta destinada a los operadores jurídicos en general es nuestro firme propósito brindar a los más jóvenes la posibilidad concreta y puntual de despertar vocaciones (*vocatio*: “llamado a”) por el estudio y el análisis profundo de la disciplina procesal. Y en tal sentido, pretendemos estimular la investigación seria y profunda de los principios e institutos procesales, que requiere inevitablemente espíritu crítico e independencia de criterio, sumado a la indispensable creatividad.

La labor investigativa es ardua, laboriosa y compleja, exige múltiples esfuerzos intelectuales, físicos y económicos pero, también, es cierto que genera enormes satisfacciones, pues además de permitir actualizarnos –fundamental exigencia ya que “el derecho se transforma constantemente y si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado” (COUTURE: 1er. Mandamiento del abogado)-, nos proporciona la posibilidad de trascender, al transmitir a la comunidad científica nuestros criterios, opiniones, reflexiones, informaciones, en definitiva, efectivizar aportes para el mejor desarrollo de la ciencia procesal, que implica la concreta y puntual pretensión de alcanzar una mayor excelencia en la administración de la Justicia, por cuanto el Derecho Procesal es la disciplina que se halla más involucrada con la actividad jurisdiccional.

Es sabido que la enseñanza universitaria del derecho, en la que todos estamos involucrados, pues todos somos “estudiantes crónicos del derecho procesal” al decir del Prof. Adolfo A. RIVAS –debemos desterrar la concepción de que los diplomas

universitarios gozan de legitimidad permanente, de por vida, como los títulos nobiliarios-, no es una tarea individual de profesores aislados, debe ser el esfuerzo colectivo de una “comunidad docente”, de un conjunto de vocaciones y talentos que se sientan parte de una empresa intelectual común. De allí que efectuamos esta convocatoria desde y hacia este espacio académico capaz de contener un trabajo compartido.

INSTITUTAS encuentra su basamento en el *hoy* y en el *futuro*; en el *hoy* con la fortaleza originada en la criteriosidad y solidez intelectual de quienes hoy escriben; en el *futuro*, con la esperanza de que los trabajos publicados generen inquietudes, proporcionen soluciones y compartan conocimientos.

Los esfuerzos que se han visto coronados con la presente publicación, se complementan de manera invaluable con las actividades académicas que se llevan a cabo en el marco del Área de Derecho Procesal, incluso en tareas mancomunadas con otras instituciones, tal como la emprendida recientemente con la Universidad Nacional Autónoma de México, que ha permitido concretar las Terceras Jornadas de Derecho Comparado, cuyo desarrollo se ilustra en el presente número y contribuye a efectivizar el intercambio de ideas, conocimientos y criterios legislativos y jurisprudenciales, amén de solidificar intensos y arraigados vínculos de amistad con nuestros colegas mexicanos.

Contando con el ineludible y férreo apoyo de las autoridades rectorales y decanales –que agradecemos y valoramos profundamente- y siendo conscientes que la tarea emprendida desde hace más de diez años coadyuva a la mejor formación de los abogados y magistrados, formulamos una vez más la expresa y enérgica exhortación –especialmente destinada a estudiantes, egresados y educadores de nuestra casa de estudios- a participar activamente de los encuentros académicos y de este medio de expresión, que se encuentra palmaria y notoriamente accesible a todos, sin ningún grado de exclusiones, que no sean la satisfacción de las mínimas exigencias de rigorismo científico y técnico (escribir es un hallazgo, pero no necesariamente improvisado).

INSTITUTAS se encuentra a disposición de todos los operadores jurídicos y aguarda la concreción de vuestro involucramiento en nuestros propósitos y en la colaboración intelectual.

Prof. Dr. MARIO MASCIOTRA
DIRECTOR